



Bellavista, 10 de setiembre 2019.

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 203-2019-D-FCNM.- Bellavista, 10 de setiembre 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 060-2019-EPM-FCNM (expediente N° 1031), recibido en la Secretaría del Decanato el 10 de setiembre 2019, por cuyo intermedio el Director de la Escuela Profesional de Matemática, hace llegar treinta (30) sílabos correspondiente al **Semestre Académico 2019-B**, para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 73° numeral 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos entre otros tienen la función de Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27.06.17, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en los Artículo 70° del precitado Reglamento, que a la letra dice: "que los docentes elaboran, y presentan de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el sílabo de la asignatura a la escuela profesional para su revisión, aprobación, impresión y sellado, quedando de esa manera expedido para su distribución a los estudiantes el primer día de clases";

Que, mediante documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Matemática, hace llegar treinta (30) sílabos correspondiente al **Semestre Académico 2019-B**, para su respectiva aprobación;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo N° 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **APROBAR**, los treinta (30) **SILABOS** correspondientes al Semestre Académico 2019-B, los cuales forman parte del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

N°	NA	CÓDIGO	ASIGNATURA	GH
01	1	EG101	Complemento de Matemática	01M
02	1	EG101	Complemento de Matemática	02M
03	2	EG102	Cálculo I	01M
04	3	EG103	Introducción a la Teoría de Números	01M
05	4	EG141	Lenguaje	01M
06	5	EE204	Álgebra Lineal I	01M
07	6	EE205	Cálculo II	01M
08	8	EG207	Programación de Computadoras	01M
09	9	EE308	Álgebra Lineal II	01M

RESOLUCIÓN DECANAL N° 203-2019-D-FCNM

N°	NA	CÓDIGO	ASIGNATURA	GH
10	12	EE311	Estadística y Cálculo de Probabilidades	01M
11	13	EG342	Inglés I	01M
12	14	EE412	Estructuras Algebraicas I	01M
13	16	EE414	Análisis Real I	01M
14	16	EE414	Análisis Real I	02M
15	17	EG443	Cultura de Paz y Seguridad Nacional	01M
16	18	EG444	Inglés II	01M
17	19	EE515	Análisis Real II	01M
18	21	EE517	Inferencia Estadística	01M
19	22	EG547	Metodología de la Investigación	01M
20	23	ES620	Medida e Integración	01M
21	27	ES724	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	01M
22	28	ES718	Topología General	01M
23	29	EE746	Historia de la Matemática	01M
24	32	EE827	Métodos Numéricos I	01M
25	33	ES828	Análisis Complejo	01M
26	36	ES832	Estructuras Algebraicas II (E3)	01M
27	38	ES933	Seminario de Tesis I	02M
28	39	ES935	Optimización Combinatoria (E2)	01M
29	41	EE047	Metodología de la Enseñanza Universitaria	01M
30	42	EG048	Ética	01M

2°. **Transcribir** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, **Escuela Profesional de Matemática**, Departamento Académico de Física, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano